Organización Mundial de la Salud

70.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD **A70/49**
Punto 22.5 del orden del día provisional **10 de abril de 2017**

Nombramiento de representantes en el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS

Informe de la Secretaría

1. De conformidad con el Reglamento de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y con la resolución WHA2.49 (1949), el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS está integrado por nueve miembros (y nueve suplentes). Una tercera parte de los miembros son nombrados por la Asamblea de la Salud, otra tercera parte por el Director General y la tercera parte restante por los afiliados a la Caja. La duración del mandato es de tres años y, a fin de mantener la continuidad, se ha convenido que se renueve cada vez únicamente un tercio de los miembros nombrados por la Asamblea de la Salud. El principio de que las seis regiones de la OMS estén representadas en el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS ha sido respetado por las Asambleas de la Salud precedentes.

2. Los representantes de la Asamblea de la Salud son los siguientes:

- **nombrados por la 67.ª Asamblea Mundial de la Salud a partir de 2014:**[1]

  a) por tres años:

  – Dr. Ebenezer Appiah-Denkyira, de la delegación de Ghana ante la 67.ª Asamblea Mundial de la Salud, como miembro

  – Dr. Darren Hunt, de la delegación de Nueva Zelandia ante la 67.ª Asamblea Mundial de la Salud, y la Dra. Mariam A. Al-Jalahma, de la delegación de Bahrein ante la 67.ª Asamblea Mundial de la Salud, como suplentes

  b) por un año:

  – Dr. Michel Tailhades, de la delegación de Suiza ante la 67.ª Asamblea Mundial de la Salud, como miembro por el tiempo que resta de su mandato hasta mayo de 2015

[1] Decisión WHA67(11) (2014).

- **nombrados por la 68.ª Asamblea Mundial de la Salud a partir de 2015:** [1]

  a) por tres años:

  – Dr. Michel Tailhades de la delegación de Suiza ante la 68.ª Asamblea Mundial de la Salud, como miembro

- **nombrados por la 69.ª Asamblea Mundial de la Salud a partir de 2016:** [2]

  a) por tres años:

  – Dr Palitha Gunarathna Mahipala de la delegación de Sri Lanka ante la 69.ª Asamblea Mundial de la Salud, como miembro

  – Dra. Naoko Yamamoto de la delegación del Japón y Dr. Gerardo Lubin Burgos Bernal de la delegación de Colombia ante la 69.ª Asamblea Mundial de la Salud, como suplentes

3. El mandato del miembro Dr. Ebenezer Appiah-Denkyira, nombrado por la 67.ª Asamblea Mundial de la Salud, expirará en el momento de la clausura de la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud. Además, la Dra. Mariam A. Al-Jalahma, nombrada por la 67.ª Asamblea Mundial de la Salud como suplente, y el Dr. Palitha Gunarathna Mahipala, nombrado por la 69.ª Asamblea Mundial de la Salud como miembro, no podrán seguir desempeñando sus funciones en el Comité.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

4. La Asamblea de la Salud tal vez desee nombrar a los suplentes, la Dra. Naoko Yamamoto de la delegación del Japón y al Dr. Gerardo Lubin Burgos Bernal de la delegación de Colombia, miembros por el tiempo que resta de sus mandatos hasta mayo de 2019.

5. Asimismo, la Asamblea de la Salud tal vez desee nombrar al Dr. Asad Hafeez, de la delegación del Pakistán, al Dr. Papa Amadou Diack, de la delegación del Senegal, y al Dr. Alan Ludowyke, de la delegación de Sri Lanka, suplentes del Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS por un mandato de tres años, hasta mayo de 2020.

= = =

[1] Decisión WHA68(13) (2015).

[2] Decisión WHA69(17) (2016).